



# Resolución Ministerial

N° 184-2018-MC

Lima, 17 MAYO 2018

**VISTO;** el Informe N° 900025-2018/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, constituyen áreas programáticas de acción sobre las cuales el mismo ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado: (i) el patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; (ii) la creación cultural contemporánea y artes vivas; (iii) la gestión cultural e industrias culturales; y, (iv) la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 246-2016-PCM, modificada por las Resoluciones Supremas N° 003-2017-PCM y N° 119-2017-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú; precisando en su artículo 6, que la Secretaría Técnica se encuentra a cargo del Ministerio de Cultura, quien brindará el apoyo necesario a la Comisión Multisectorial para el cumplimiento de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 473-2017-MC, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 056-2018-MC y N° 164-2018-MC, se aprobaron las Bases de los Concursos Nacionales de la Canción y de Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú que organiza el Ministerio de Cultura; disponiendo en su artículo 2, que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes supervise su desarrollo;

Que, con el Informe N° 900025-2018/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 17 de mayo de 2018, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes propone la modificación del Calendario del Concurso establecido en el numeral 14 de las Bases de los Concursos Nacionales de la Canción y de Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, a fin de permitir la evaluación correspondiente al señor Luis Felipe Wenceslao Villacorta Ostolaza, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, designado por Resolución Suprema N° 009-2018-MC de fecha 15 de mayo de 2018, en su condición de miembro del Jurado Calificador del Concurso Nacional de la Canción, conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N° 90035-2018-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 16 de mayo de 2018;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Suprema N° 246-2016-PCM, que crea la Comisión



Multisectorial encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar las Bases de los Concursos Nacionales de la Canción y de Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 473-2017-MC y modificadas por las Resoluciones Ministeriales N° 056-2018-MC y N° 164-2018-MC, cuyo numeral 14 en cada Base, quedará redactado de la siguiente manera:

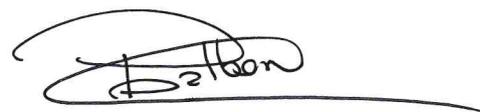
**“14. CALENDARIO DEL CONCURSO**

<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
(...)	(...)
<i>Evaluación por el jurado</i>	<i>Hasta el 24 de mayo de 2018</i>
<i>Declaración de finalistas</i>	<i>El 24 de mayo de 2018</i>
<i>Votación pública</i>	<i>Del 1 al 9 de junio de 2018</i>
<i>Declaración de ganador</i>	<i>10 de junio de 2018</i>

**Artículo 2.-** Los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 473-2017-MC, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 056-2018-MC y N° 164-2018-MC, así como de las Bases que ésta aprueba quedan subsistentes y mantienen plena vigencia.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA

